I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 197
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA

REQUINOA, 28 de Marzo de 2.011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 648 de fecha 25.03.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que esa Dirección se encuentra ejecutando el Proyecto Habitabilidad, dirigido a familias pertenecientes al Programa Puente. Para llevar a cabo dicho proyecto Mideplan ingresó a las arcas municipales la suma de $ 30.000.000 destinados a la compra de insumos, fletes, comunicación, difusión, etc., cuyo objetivo es mejorar las condiciones básicas de los hogares que habitan las familias beneficiarias. Solicita autorizar adquisición al proveedor Sr. Juan Cerpa Hernández, C.I. 7.331.039-3, por un monto total de $ 79.850 iva incluido.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición de materiales destinados a familias beneficiarias del Proyecto Habitabilidad, al proveedor Sr. Juan Cerpa Hernández, Rut 7.331.039-3, por un monto total de $ 79.850 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 50 kilos clavos 1 ½" $ 47.500
- 19 kilos de punta 11/2" $ 31.350
- 50 tarugos PVC 5" $ 500
- 50 tornillos 6x3/4 $ 500

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 14.05.,01.001.001.009 "Programa Habitabilidad" (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Archivo